

En el editorial correspondiente al número 1 (enero-abril) de nuestra revista en este año 2007, se dedicaron algunas líneas a manifestar nuestra postura con relación al debate sobre la eutanasia, con motivo de un artículo presentado en el mismo, que recordaba el 25º aniversario de la Declaración Iura et bona, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, sobre el tema. En esa ocasión manifestamos textualmente que: "...son cada vez más las voces que proclaman la legalización de la eutanasia, esgrimiendo el argumento del derecho a solicitar la muerte, como medio de evitar los sufrimientos. En los últimos tiempos, esas voces claman también —no por primera vez en la historia de la humanidad— porque se legalice la eliminación de las vidas consideradas inútiles y por lo mismo gravosas para la familia y la sociedad: los retardados mentales profundos, los enfermos mentales, los portadores de enfermedad de Alzheimer, etc. Parece que actualmente asistimos a la contraposición de dos criterios absolutos: la sacralidad de la vida y la calidad de la vida; se corre el riesgo de que el primero deje de ser el fundamento de toda norma ética en beneficio del segundo, lo cual podría conducir a consecuencias que ya en la actualidad comienzan a perfilarse".

Hace pocos meses, en el espacio televisivo Espectador Crítico, que trasmite el canal Educativo de la televisión cubana las noches sabatinas, con motivo de la exhibición de la película *Mar Adentro*, que recrea el caso verídico del paciente cuadripléjico español Ramón Sanpedro, se realizó como de costumbre un análisis previo del tema que aborda la misma. En el caso que nos ocupa, dicho análisis incluyó solamente los aspectos legales de la eutanasia, sin que en ningún momento se realizara una valoración de la eticidad de dicho procedimiento. El análisis concluyó con la afirmación, por parte de la conductora del programa, de que "podríamos decir que el tema de la eutanasia queda abierto" (sic.) Por este motivo, hemos considerado necesario dedicar un nuevo comentario editorial, más extenso, sobre el tema, con el propósito de dejar sentada una vez más la posición del Centro de Bioética Juan Pablo II con relación al mismo, que esperamos coincida con la de la mayoría de los bioeticistas cubanos: La eutanasia, en nuestro país, no debe ser un tema abierto a discusión, porque atenta contra los principios éticos y humanísticos que tradicionalmente han presidido nuestra medicina.

La forma en que se aborda la cuestión de la eutanasia en distintos medios de comunicación social a nivel mundial —incluyendo revistas médicas especializadas— puede inducir en muchas personas un error de conceptos y una falta de precisión entre conductas correctas y conductas contrarias a la ética, ya que se corre el riesgo de que actúe, de hecho —incluso de manera no premeditada—, como una propaganda a favor de la misma. Por ese motivo, es necesario tener una clara percepción de lo que significan la eutanasia y la pretendida "muerte con dignidad" de las que hoy tanto se habla y determinar, de forma muy precisa, cuándo el abstenerse de prestar cuidados médicos a un paciente es una iniquidad y cuando una acción correcta.

La eutanasia es, simple y llanamente, el homicidio deliberado de un ser humano inocente e indefenso y atenta contra la confianza que debe presidir la relación entre el médico y el enfermo, de la cual forma una parte esencial el convencimiento de que aquel no abandonará nunca a su suerte al paciente ni nunca le infligirá ningún daño deliberado. Poner en manos del médico la decisión de decidir sobre la vida de determinadas personas, —insisto: muchas de ellas indefensas—, significa la quiebra de

*Nada ni nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante. Nadie, además, puede pedir este gesto homicida para sí mismo o para otros confiados a su responsabilidad, ni puede consentirlo. Se trata, en efecto, de una violación de la ley divina, de una ofensa a la dignidad de la persona humana, de un crimen contra la vida, de un atentado contra la humanidad.*

Declaración Iura et bona sobre la eutanasia.

Congregación para la Doctrina de la Fe.

Mayo 5 de 1980.

aquella confianza fundamental. La degradación de la Medicina es inevitable una vez que se legaliza cualquier tipo de eutanasia, por restrictiva que sea la legislación. Porque cuando los médicos trabajan en un ambiente en el que se saben impunes tanto si tratan como si matan a ciertos pacientes, necesariamente se relajará su actitud de dedicación sacrificada como cuidador de la vida y de la salud de las personas. No es un acto de piedad, sino una perversión de la piedad.

En cuanto a la pretensión de invocar el derecho del paciente a decidir el momento de su propia muerte (la exaltación del principio de autonomía por encima de todos los demás, propio de la Bioética anglosajona), es para nuestra institución igualmente inaceptable por muchas razones, entre las cuales no es la menos importante el hecho de que la muerte voluntaria —es decir, el suicidio, en este caso "asistido"— es tan inaceptable como el homicidio, así como que el médico asume, también en este caso, el papel de verdugo, aunque la decisión haya sido tomada por el propio paciente (este fue precisamente el caso de Ramón Sanpedro). Si es cierto que uno de los rasgos más característicos de la cultura contemporánea es el hecho de proclamar con mayor fuerza que nunca antes el respeto a los derechos fundamentales de la persona, no es concebible que se olvide que el primero de ellos es el derecho a la vida. En resumen, rechazamos todo argumento —sea falta de "calidad de vida" o "inutilidad social" de la persona— a favor de la eutanasia en cualquiera de sus variantes y del suicidio asistido; es decir, todas las ideas que están en la base de las reclamaciones de autodeterminación de la propia muerte, o del homicidio en nombre de una falsa piedad, porque para nosotros constituye una actitud que no congenia con el propio ser de la medicina; más bien todo lo contrario: la medicina está al servicio de la vida y la eutanasia al servicio de la muerte. La verdadera alternativa, tanto a la eutanasia como al encarnizamiento terapéutico contra el enfermo terminal, es la humanización de la atención sanitaria.

Para nosotros, pues, el tema de la eutanasia no está abierto; está definitivamente cerrado. Y esperamos que lo esté también, por los siglos de los siglos, para nuestros profesionales de la salud, nuestros juristas y filósofos.

Esperemos que así sea.